AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

D. Andrés Buznego González, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCION** para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solicitamos se aumente el crédito inicial 440/46700 de 10.000 a 40.000 euros para dar apoyo a las demandas de los vecinos sobre la carencia de horarios en el transporte rural para realizar gestiones como comprar en casco urbano, gestiones de banco, ambulatorio, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento eleva al Pleno la presente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** para su aprobación**:**

PRIMERO. - Se propone la sustitución de:

PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMA

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales
440	46700	Consorcio Asturiano de transportes	10.000

SEGUNDO. -Por lo siguiente

PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMA

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales
440	46700	Apoyo al transporte rural	40.000

Con los cambios que esto implica en los siguientes apartados de gastos del presupuesto general consolidado para incrementar la siguiente partida de gasto en 40.000 euros, para dar apoyo a las carencias del transporte público en la zona rural en la clasificación del programa 440/46700

POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES
POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES
POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES POPULARES

SUSTITUCION DE:

EN PROYECTO

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales
338	2260920	Fiestas Portal	60.000
338	48900	Subvenciones fiestas populares	30.000

SUSTITUIR POR:

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales
338	2260920	Fiestas Portal	50.000
338	48900	Subvenciones fiestas populares	10.000

TERCERO. - Crear en el Presupuesto General del Ayuntamiento una partida dotada con 40.000 € y la descripción:

Partida de apoyo al transporte rural

En Villaviciosa, a 9 de febrero de 2021